

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Emisión:	28/10/2021
		Código:	A-GJU-FO05
		Versión: 03	
		Página:	1 de 4
ASESORÍA JURÍDICA 102			
GESTIÓN JURÍDICA			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU

Bucaramanga, **06 / 02 / 23**

Señor(a)

LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES

Carrera 23 No. 30-25 Torre 3 Apt 804

3114548839

Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día **31 de enero de 2023** se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA PROYECCIÓN DE ANÁLISIS DEL SECTOR, ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS DEL MERCADO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar apoyo profesional a la Subdirección Técnica para la proyección de análisis del sector, de riesgos y estudios de mercados de los procesos de contratación llevados a cabo en el IMEBU de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones.
2. Brindar apoyo profesional a la Subdirección Técnica para la proyección de fichas técnicas, solicitud de cotizaciones y análisis de precios para establecer presupuesto de los procesos de contratación.
3. Contribuir en la revisión de la ficha técnica para establecer cantidades y requerimientos de la entidad en el proceso de contratación y convenios.
4. Coadyuvar en la proyección de un plan de trabajo de acuerdo a la contratación de la entidad, y al plan de adquisiciones para iniciar los procesos requeridos.
5. Brindar apoyo profesional a la Subdirección Técnica, durante el desarrollo del plan de acción de acción, rendición de cuentas, informe trimestral y cualquier documento que requiera generar la entidad.
6. Brindar apoyo y acompañamiento profesional en las diferentes mesas de trabajo a las cuales sea designado y/o delegado.
7. Asistir a las jornadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

 ASESORÍA JURÍDICA 102 GESTIÓN JURÍDICA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN		Emisión: 28/10/2021
			Código: A-GJU-FO05
			Versión: 03
		Página: 2 de 4	

8. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual.
9. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) COP** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Conveniencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). <https://www.funcionpublica.gov.co/funcionpublica/consultaciudadana>

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Emisión:	28/10/2021
		Código:	A-GJU-FO05
		Versión:	03
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página:	3 de 4
GESTIÓN JURÍDICA			

- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.
Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado	
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

Una (1) persona natural, (1) profesional en áreas económicas, administrativas, financieras, ingenierías o afines, con experiencia mínima de (1) año relacionado con preparación de informes y/o consolidación de información y/o seguimientos de indicadores de gestión y/o análisis de datos.

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Emisión:	28/10/2021
		Código:	A-GJU-FO05
		Versión:	03
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página:	4 de 4
GESTIÓN JURÍDICA			

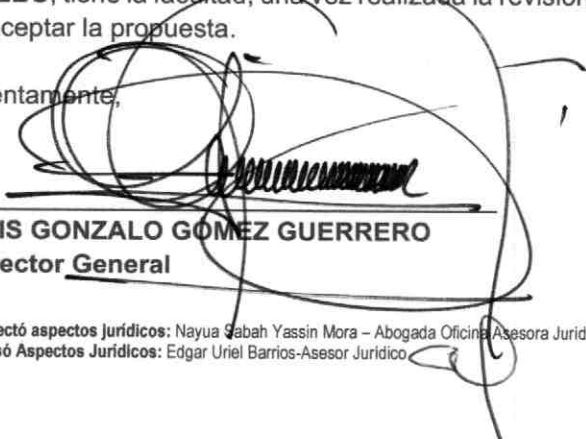
Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.

Experiencia:

Se requiere la acreditación de experiencia mínima de (1) año relacionado con preparación de informes y/o consolidación de información y/o seguimientos de indicadores de gestión y/o análisis de datos. El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – **IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,


LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
Director General

Proyectó aspectos Jurídicos: Nayua Sabah Yassin Mora – Abogada Oficina Asesora Jurídica - CPS
Revisó Aspectos Jurídicos: Edgar Uriel Barrios-Asesor Jurídico